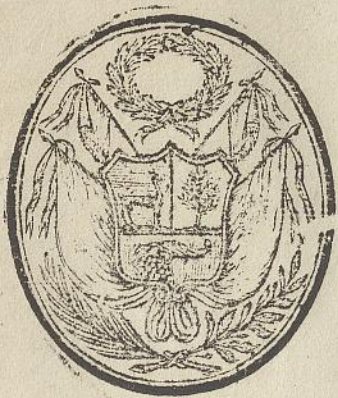


1
Dos Reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.



Octubre
4

Joaquín de Errera Contador de la Aduana de Lima

Certifico: Que la Goleta Errera
que llegó de Pisco en veinte y
y tres de Septiembre último
está expedida para abrir Regu-
tro, o dar la Vela contra
Octubre quatro de mil ochocien-
tos veinte y seis

J. Errera



O.L. 451-286

MH-0151
CAS. 57
DOC 289
FOL. 3

REPÚBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1823 Y 1826



El Presidente de la República

Excmo. Sr. D. Juan Manuel
que luego de haberse
y por de ~~el~~ ~~el~~ ~~el~~
concedido para que
por el Sr. D. Juan Manuel
Obediente y atento
servidor y

J. Manuel



0.2.151-286

1823-1826

2 N. 1.



Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825.Y 1826.

Ha ratificado el Capitan de la Goleta *Trinidad*
Estrella, los dios. de *Amorase* y *Amas del Puerto*;
y para a la Comand.^a *Juán de Marina*, p.^a g.^e
tome razon de las treinta y tres *Foncladas* que
mide, y previa esta ultima dilig.^a se pagan en
Comisaria en Lima. Capit.^a del Ob. Callao
4 de Oct.^e de 1826-

Jorge Young

Se toma razon en esta Comand.^a *Juán de Marina*
Callao *Juan ut supra*.

Rafael Lazmarino
Leut. Int.^a

Comis.^a *Marina* Lima Oct.^e 4. de 1826.

Verificado el pago.

J. O. D. S. C.

Juan Francisco
Lara

2

20 reales.
REPÚBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



3

Dos reales

REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825.Y 1826.



Lima Dec. 5. 1826-

Es pido.

Lima

E. J. de la S. S.

Guillo

M.E.

Lmo. Sr.

D. Luciano de Andres Serrato Cóp. y Mre. de
la Lotería Peruana "Estrella", ante V.E. paise y oír;
q. en virtud de haber concluido su descarga, y
estar pronta p.º dar la vela p.º el P.º de Pi-
co, y no pudiéndolo beneficiar sin el sup.º
permiso; por lo q.

suplica se sirva mandarle serme franque-
ada la Licencia de estela por res. p.ºntica &c.

Por el Cap.º y Mre.

Don Montani

Id. de Lima Dec. 5/ 1826

Queda p.º la forma de la certifica.º de civil,
entreguere al interesado -

Camacho

REPUBLICA PERUANA
SELLO ENCARGADO PARA LOS AÑOS DE
1823 Y 1824



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]